

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1991.

Vengo en nombrar a D. Juan Jiménez García Director General de Trabajo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 1991.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

Consejería de Turismo y Transportes

1232 *DECRETO 210/1991, de 7 de agosto, por el que se nombra a D. Luis Fernando Jara González Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de Turismo y Transportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1991.

Vengo en nombrar a D. Luis Fernando Jara González Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de agosto de 1991.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES,
Miguel Zerolo Aguilar.

Oposiciones y concursos

Consejería de Trabajo y Función Pública

1233 *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los Cuerpos Superior Facultativo y Facultativo de Técnicos de Grado Medio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Escala de Ingenieros y Arquitectos (especialidad Ingenieros Agrónomos) y Arquitectos e Ingenieros Técnicos (especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas), respectivamente, convocado por Orden de 6 de marzo de 1991.*

De conformidad con la base octava, apartado 1, de la Orden de 6 de marzo de 1991 (B.O.C. nº 34, de 15.3.91), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a las Escalas de Ingenieros y Arquitectos (especialidad Ingenieros Agrónomos) y Arquitectos e Ingenieros Técnicos (especialidad Ingenieros Técnicos Agrícolas), respectivamente, vacantes en la Administración de esta Comunidad Autónoma, en uso de la delegación conferida por la citada base de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

1º) Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los interesados durante el plazo de cinco días naturales presentar reclamación contra la misma, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

2º) Declarar desiertos los puestos de trabajo insertos como anexo a la presente Resolución por no haberse presentado solicitud alguna.

3º) Ordenar la publicación de la referida lista según establece la base octava, apartado 1, anteriormente señalada, en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General y Oficinas Centrales de Información.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 1991.-
El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

A N E X O

- 354 JEFE SECCION EXPLOTACION E INDUSTRIA
- 364 JEFE SECCION OBRAS Y EQUIPAMIENTO RURAL
- 365 JEFE NEGOCIADO OBRAS
- 391 JEFE SECCION EXPLOTACION E INDUSTRIA